Instructivo caso sospechoso COVID-19 en el Jardín

Responsable: Directora

Para Quien va Dirigido:

- Niños y niñas.
- Equipo de Trabajo
- Personal de Apoyo Externo, una vez ingresados al recinto.
- Apoderados o familias.
- Visitas en general, que se encuentren dentro del establecimiento.

Elementos de Protección Personal

- Trabajadora que acompañará a persona con “Sospecha de Covid-19”:
- Mascarilla N95 o similar.
- Escudo facial protector.
- Guantes desechables.
- Cubre calzado, en caso que cuente con este implemento o pediluvio para desinfectar el calzado. Personal que realiza aseo:
- Debe realizar el mismo procedimiento normal de desinfección según lo establecido en el instructivo N°6: Control ambiental, aseo, higiene y desinfección de los recintos.
- Mascarilla, pechera desechable o reutilizable, guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga y cubre calzado, traje Tyvek.
- Escudo facial Protector.

¿Quién será considerado como caso sospechoso?

- Será un caso sospechoso cualquier trabajada y/o niño/a con enfermedad respiratoria aguda, que presente fiebre (temperatura igual o superior a 37,8° C) o que al menos tenga un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, y que además tenga una historia de viaje o residencia en un país/área que reporta casos de Covid-19 (excepto Chile), durante los 14 días previos al inicio de los síntomas. 1.- Ord. B51 N° 933 MINSAL 23032020

- Trabajadoras y/o niños/as con cualquier enfermedad respiratoria aguda; y que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19, en los 14 días previos al inicio de síntomas.

- Trabajadoras y/o niños/as con infección respiratoria aguda que sea residente o se encuentre de paso en una zona con circulación comunitaria de Covid-19 y que presenta fiebre (temperatura igual o superior a 37,8° C) y al menos uno de los siguientes síntomas: dolor de garganta al tragar alimentos, tos, dolor muscular y dificultad para respirar.

- Trabajadoras y/o niños/as con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y requiera hospitalización.

¿Qué se debe hacer durante la jornada, si un niño/a o trabajada presente síntomas de sospecha de contagio del Covid-19?

Toda trabajadora que presente los síntomas anteriormente descritos, y se encuentra fuera de su jornada laboral, no debe presentarse a trabajar hasta recibir atención médica.

Si percibe los síntomas durante la jornada deberá informar inmediatamente a directora y llamar al Fono Salud Responde 600 360 77 77, del Ministerio de Salud.

Si existen dificultades para contactar al teléfono anterior, la trabajadora deberá dirigirse al centro de atención de salud más cercano para consultar con un médico.

Si se trata de un niño/a con síntomas, debe darse inmediato aviso a la familia o apoderado para que lo retiren y trasladen a un centro de atención de salud.

Se dejará a la persona en un recinto individual, previamente definido especialmente para este fin, que puede ser por ejemplo, la sala de primeros auxilios

Este recinto debe cumplir las siguientes características:

- Debe tener buena ventilación.
- Debe estar alejada del tránsito de otras personas y debe ser de circulación restringida.
- Debe poseer superficies lavables (piso, paredes, muebles).
- Tener habilitado un baño para el uso exclusivo mientras dure la situación de espera. Puede ser el baño más cercano.
- Debe disponerse de agua potable y vasos desechables. Puede ser agua embotellada.
- Contar con basurero con tapa.
- Se le deberá entregar a la persona con sospecha de Covid-19 una mascarilla quirúrgica desechable.
- Se debe informar a la persona identificada con sospecha de Covid-19 de los próximos pasos a realizar y de los procedimientos que se aplicarán.
- La trabajadora responsable de atender a la persona con sospecha de Covid-19, deberá tomar las precauciones adicionales para su protección utilizando el kit de emergencia disponible en su establecimiento, que consta de los siguientes implementos:

- Usar Mascarilla N95 o similar.
- Usar escudo facial protector.
- Usar guantes desechables
- Pechera que cubra brazos y tórax de cuello a cintura mínimo, desechable o lavable.
- Cubre calzado, en caso que cuente con este implemento o uso de pediluvio para desinfectar el calzado

Todos los materiales y elementos de protección personal deberán encontrarse disponibles, todo el tiempo, separados en otra habitación, identificados y envueltos en bolsa de plástico transparente. Pueden guardarse por ejemplo en la oficina de la Directora. (Deben disponerse, idealmente, 2 kit de Elementos de Protección Personal completos).

La trabajadora que atienda a la persona con sospecha de Covid-19 deberá permanecer atenta a ella acompañándola, especialmente si se trata de un niño/a, este nunca debe quedar solo/a.

Si lo anterior no es posible, deberán tomarse los resguardos para que la persona con sospecha de Covid19, en todo momento, mantenga una distancia mínima de 2 metros de cualquier otra persona que se encuentre en el lugar.

Una vez desocupado, deberá desinfectarse el recinto donde permaneció la persona con sospecha de Covid-19. Se deberá realizar el mismo procedimiento normal de desinfección establecido en el instructivo N°6: Control ambiental, aseo, higiene y desinfección de los recintos.

Las trabajadoras deberán quitarse los Elementos de Protección Personal y disponerlos en un tarro de basura con bolsa plástica.

La Directora o quién la reemplace, deberán hacer seguimiento al caso y esperar instrucciones de la Autoridad Sanitaria. En caso de resultar positivo de Covid-19, la Autoridad Sanitaria solicitará a la propia trabajadora o al centro de trabajo la nómina del grupo de contactos estrechos e informará para que proceda a implementar las medidas indicadas en la normativa vigente (Oficio 1379 SUSESO).

Se realizará el seguimiento de cada caso dependiendo del tipo de contacto: Seguimiento telefónico para verificar el cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo de síntomas.

Definición de contacto estrecho

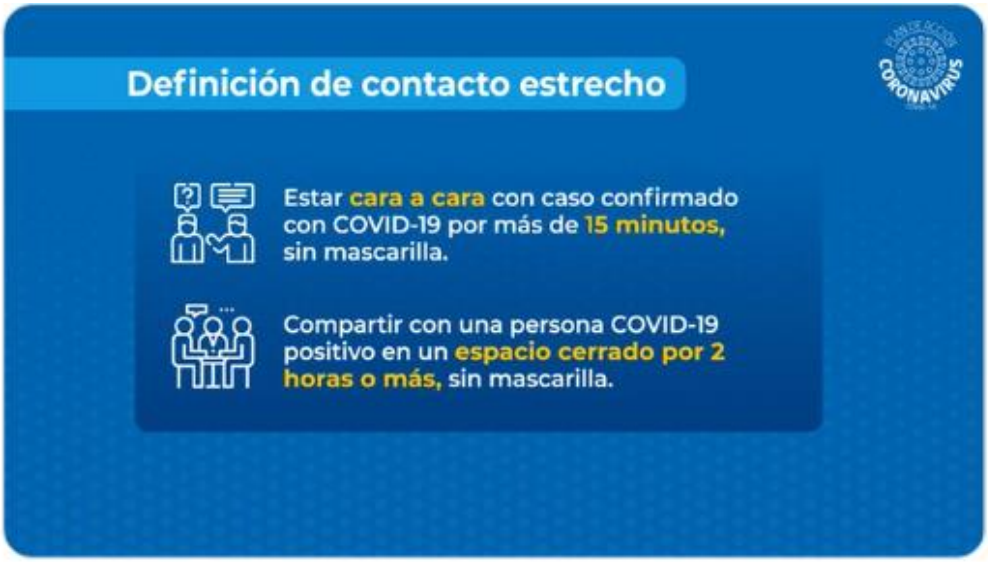
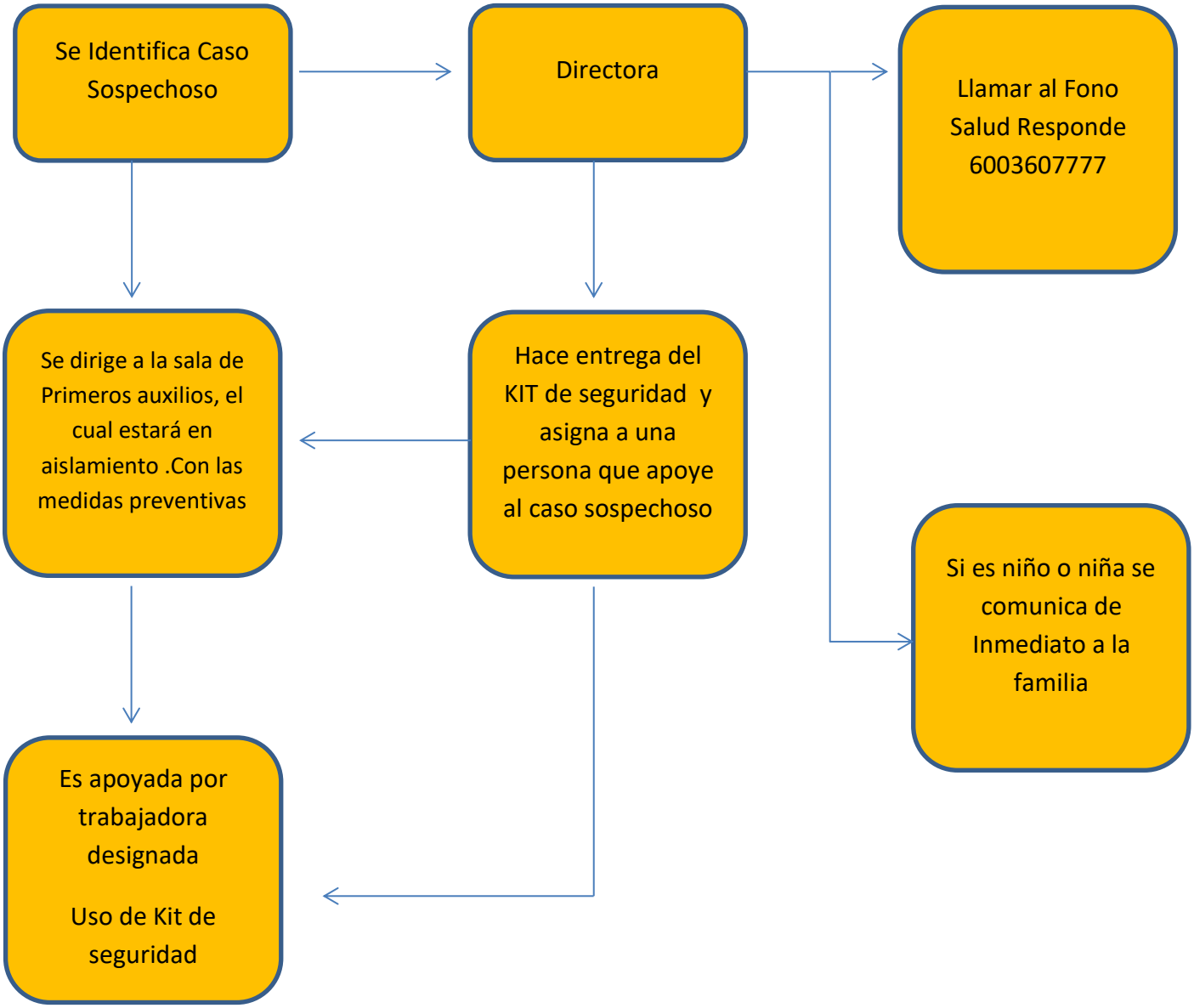
Diagrama caso sospechoso COVID-19 en el Jardín